

**SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de Octubre de 2016.-**

Sr.

Presidente del Concejo Deliberante

**CONCEJAL Juan Cruz Miranda**

**SU DESPACHO.-**

Me dirijo a usted y por su intermedio al Cuerpo de Concejales, a los efectos de elevar el adjunto proyecto de Comunicación por medio del cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar obras de asfaltado en el Barrio 172 Viviendas Sui. En el Circuito 3 de nuestra capital.

Solicito que el referido proyecto sea incorporado en la próxima sesión que realice la Cuerpo Deliberativo.

Sin otro motivo saludo a usted y Sres. Concejales Atentamente.-

## **BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA**

**Proyecto: De Comunicación/Sobre solicitar al Departamento Ejecutivo**

Municipal proceda a realizar tareas de asfaltado del Barrio 172 Viviendas Sur en el Circuito 3 de nuestra Ciudad capital.-

**Autor: Concejal Daniel Zelaya**

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Comunicación se realiza tomando en cuenta el pedidos de los vecinos para que se proceda a realizar tareas de asfaltado en el Barrio 172 Viviendas Su.

El origen del presente proyecto de remonta al accionar que venimos realizando conjuntamente con el equipo de trabajo que me acompaña en mi gestión, reuniéndonos y detectando las necesidades de los vecinos.

En esa inteligencia, la idea tiene una metal vital, y está directamente relacionado con posibilitar una mejor y eficaz atención a los requerimientos de los vecinos; y para ello estamos realizando contactos directos con los mismos, a través de caminatas y contactos cara a cara, lo que nos permite detectar las más urgentes necesidades; de allí se desprende que en el Barrio 172 Viviendas Sur, la población es activa y participativa para detectar las más urgentes necesidades del mismo, en forma prioritaria, los vecinos requieren el asfaltado del Barrio, ya que el polvillo que se levanta por acción de los vientos diarios, provoca innumerable problemas de salud, y el estado de las calles en épocas de lluvia hace casi intransitable el lugar.

De la realidad actual se desprende que la Ciudad tuvo un crecimiento sostenido hacia la zona sur, motivo por el cual en forma proporcional la población también se vio incrementada de forma notable, que día a día recorren los calles de los Barrios, muchas de ellas necesitan espacios que le brinden seguridad en particular, y mejor calidad de vida en general.

Considero necesario llevar a cabo un rápido accionar municipal para la solución de de los pedidos de los vecinos, solución que ellos reconocerán expresivamente. Para mejor proveer, se adjunta nota de los vecinos que acredita la solicitud de asfaltado de las calles del Barrio 72 Viviendas Sur.

Por todo expuesto solicito a los Sres. Concejales su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Comunicación:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO  
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a realizar obras de asfaltado en el Barrio 172 Viviendas Sur en el Circuito 3 de Nuestra Ciudad Capital.-

**ARTICULO 2º.-** DE FORMA.-